Gobernación II Dpto. San Pedro
Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de diciembre de 2018.-

Señor/es
Agroforestal Group S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Empedrado en el Distrito de Guayaivi), Según expediente del llamado N° 333981 de fecha 27/11/18, ID N° 355063, Acta de Apertura N° 62 de fecha 12/12/2018, en la Modalidad de Contratación Directa N° 30/18.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Constructora D&M para la Construcción de Empedrado en el Distrito de Guayaivi"

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

Remito Notificacion

Gobernación San Pedro U.O.C.

Por la cual remito notificación de adjudicación con ID Nº 355063 Favor acus... Mié 12/12/2018, 14:30

L LUIS A. R IVAS C.< luis_rivas _c@hot mail.com > Mié 12/12/201 8, 15:29

Hemos recibido la Notificación de la Adjudicación a la empresa D&M, y solicitamos Nota Aclaratoria de la Adjudicación, considerando de que nuestra Oferta fue la mas ventajosa para los intereses de la Gobernación Departamental de San Pedro, además hemos presentando todos los documentos sustanciales, conforme al Anexo E, de la Carta de Invitación, relacionado a documentos que componen la OFERTA.

Cabe manifestar ademas, que la Obra es de cumplimiento imposible para el Contratado, considerando que el computo métrico detalla la provisión de 120M3 de PIEDRA BRUTA, mientras que para la Obra es necesario, aproximadamente 350M3. Esto demandara la suma adicional de aproximadamente 25 millones de guaraníes, por lo que superará el LIMITE ESTABLECIDO para CONTRATACIONES DIRECTAS.
Nuestra empresa se reserva el derecho de recurrir a otras instancias, para la aclaratoria de este hecho.
Atentamente.

Lic. Luis Rivas
Agroforestal Group S.A.

Gobernación II Dpto. San Pedro
Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de diciembre de 2018.-

Señor/es
Constructora D&M
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Empedrado en el Distrito de Guayaivi), Según expediente del llamado N° 333981 de fecha 27/11/18, ID N° 355063, Acta de Apertura N° 62 de fecha 12/12/2018, en la Modalidad de Contratación Directa N° 30/18.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Constructora D&M para la Construcción de Empedrado en el Distrito de Guayaivi"

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

Remito Notificacion

Gobernación San Pedro U.O.C.
Por la cual remito notificación de adjudicación con ID N° 355063 Favor acus... Mié 12/12/2018, 14:32

MR mario nu ñez roló n <mari o-nuro2 @hotma il.com>
Mié 12/12/201 8, 14:57

Recibidp

--
Enviado desde Outlook Email App para Android

miércoles, 12 diciembre 2018, 02:32PM -03:00 de Gobernación San Pedro U.O.C. uocgobernacionsanpedro@hotmail.com:

> **Por la cual remito notificación de adjudicación con ID Nº 355063**
>
> **Favor acusar recibo**
>
> **Atte. UOC Gobernación de San Pedro**